

CAMBIA DEPENDENCIA A DON JORDAN FRANKLIN PINO OBREQUE EN CALIDAD DE SUPLENCIA, ESCALAFON ADMINISTRATIVO, GRADO 14° DE LA EMR COMO PREVENICIONISTA DE RIESGOS E INSPECTOR MUNICIPAL QUIEN DEPENDERA DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

HUEPIL, 02 de Agosto del 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 2695 /2019.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 y las disposiciones Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y el DL N° 1-3063 Rentas Municipales refundida por el D.S. 2.385 DE 1996.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1642 de fecha 02 de junio de 2017, de nombramiento inicial, del funcionario don Jordán Franklin Pino Obreque, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- d) El Decreto Alcaldicio N°1199 de fecha 25 de marzo de 2019, que nombra al funcionario don Jordán Franklin Pino Obreque, Cédula de Identidad [REDACTED] en grado 14° Administrativo y le asigna funciones como Inspector Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1799 de fecha 15 de mayo de 2019, que asigna funciones a don Jordán Franklin Pino Obreque, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en grado 14° Administrativo como Prevencionista de Riegos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- f) El Decreto Alcaldicio N°2332 de fecha 01 de Julio de 2019, que nombra al funcionario don Jordán Franklin Pino Obreque, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en grado 14° Administrativo, en calidad de suplencia y le asigna funciones como Prevencionista de Riegos e Inspector Municipal.
- g) Por razones de buen servicio y la necesidad de coordinar el buen desempeño del personal, asignando dependencia y funciones específicas.

DECRETO:

- 1) Asígnese dependencia a contar del 05 de Agosto de 2019 a la Dirección de Obras Municipales de don Jordán Franklin Pino Obreque, Cédula de Identidad [REDACTED] Ingeniero (E) en Prevención de Riesgos, quien cumple funciones como Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad e Inspector Municipal.
- 1) Déjese constancia que antecede el Alcaldicio N°2332 de fecha 01 de Julio de 2019, que nombra en calidad de suplencia a don Jordán Franklin Pino Obreque, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en grado 14° Administrativo.
- 2) Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado –SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- * Archivo Alcaldía
 - * Archivo Sistema Información SIAPER
 - * Archivo Secretaria Municipal
 - * Archivo Depto. Adm. Y Finanzas
 - * Archivo Oficina RRHH
- JSVJ/GEPL/MWC/RJS/rjs.

